



Opinión

Transversalizar el cambio climático en Honduras

Mainstreaming climate change in Honduras

Wendy Aronne¹ 

Facultad de Ingeniería, Centro Universitario Tecnológico, Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, La Ceiba, Honduras

Durante la Cumbre de Río de Janeiro en 1992 surgieron iniciativas a fin de combatir activamente los estragos de la contaminación y el calentamiento global. Algunos resultados de esta cumbre fueron compromisos para generar una política de desarrollo sostenible por las naciones signatarias, con la meta de que todos los involucrados aplicarían dichas agendas en sus Estados. Un total de 172 países firmaron cuatro acuerdos en este evento mundial: el Programa 21, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente, la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Debido a la llegada de estos convenios a Honduras, sobre todo la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica ratificados en 1995 y 1994 respectivamente, se reorganizaron y visibilizaron los temas de educación ambiental, contaminación e impactos, vulnerabilidad y riesgo ambiental y cambio climático. Esta reorganización y visibilidad de los temas ambientales fueron apoyadas por la Ley General del Ambiente en 1993. Con la implementación de la esta ley, se inició una reestructuración de la Secretaría de Recursos Naturales (SERNA) en el 2000. Esta primera reestructuración se mantuvo hasta el 2015. Posteriormente, se dio un tercer cambio y la entidad gubernamental se denominó Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MiAmbiente+) hasta el 2022.

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) fue el precursor de la Estrategia Regional de Cambio Climático en el 2010. Honduras fue parte de la iniciativa, con miras a formalizar acciones en contra de los efectos del cambio climático. Con apoyo de la SERNA, se crearon la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos en el 2010, acompañada de una estructura novedosa orgánica en la Secretaría conocida como: Dirección Nacional de Cambio Climático. Esta dirección apoyó la creación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático en el 2010 y 2013, la cual se

ratificó a la Ley de Cambio Climático. Durante el 2015 y 2016 surgió el Acuerdo Internacional de París, adoptado por 196 países en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21). Las naciones signatarias se comprometieron a reducir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero y el calentamiento global. Honduras aprobó este compromiso en el 2016.

Después de ocho años del Acuerdo de París, se produjo el Plan Nacional de Cambio Climático, el cual manifiesta que la Dirección Nacional de Cambio Climático manejaría la agenda climática de Honduras. Por tanto, Honduras podría generar desarrollo económico sostenible y la capacidad de adaptarse a los desafíos del cambio climático (Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente [MiAmbiente+], 2018). El marco institucional del país se completó e integró por el Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático (CTICC), con la competencia necesaria a fin de aplicar junto a los demás ministerios la agenda climática hondureña.

El Primer Informe Bienal de Actualización de Honduras en el 2019 mostró avances importantes en los temas de inventario nacional de gases de efecto invernadero por sector, acciones de mitigación como el mecanismo de desarrollo limpio, monitoreo, reporte y verificación (Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente [Mi Ambiente+], 2019). El Organismo Hondureño de Normalización (OHN) ofreció a las organizaciones interesadas en la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático la normativa OHN-ISO1409 “Principios, requisitos y directrices” y la 14080, 14066, y 14067. Cada una de las normativas se enfocó en distintas áreas de adaptación al cambio climático.

En el 2021, se realizó la primera actualización de la Contribución Nacional Determinada (NDC) de Honduras ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el

¹ Autor correspondiente: romanita74@unitec.edu, Universidad Tecnológica Centroamericana, Campus La Ceiba, Honduras

Disponible en: <http://dx.doi.org/10.5377/innovare.v12i1.15963>

© 2023 Autores. Este es un artículo de acceso abierto publicado por UNITEC bajo la licencia <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

Cambio Climático (CMNUCC). Durante esta actualización, se adquirió el compromiso de reducir para el 2030 en un 16% las emisiones de gases de efecto invernadero, así como, aumentar en un 30% la restauración de la cobertura boscosa (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2021).

La gestión del cambio a fin de promover el cambio climático

A pesar de los avances en la gestión y administración del cambio climático en Honduras, no existen las sinergias necesarias entre los actores que administran y la población. Por tanto, se necesita la gestión del cambio de manera urgente a través de la transversalización del cambio climático en las dimensiones económicas y sociales ambientales en el país.

En teoría, transversalizar como verbo no es aceptado aún por el Diccionario de la Lengua Española. Dicha palabra viene del adjetivo transversal y se refiere a un conjunto de acciones continuas sobre un tema específico que atraviesan todos los ámbitos para obtener un efecto y/o cambio positivo. Honduras ha tenido experiencias previas en la transversalización como ser en el sector educación, específicamente con la inclusión de la educación ambiental en la currícula nacional y la inclusión de la perspectiva de género en el sector económico-social. Ambas con pocos resultados trascendentales.

La gestión del cambio debe redirigirse desde la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), la cual posee cuatro ejes de acción que son: mitigación, adaptación, finanzas del clima y gestión del conocimiento. Este último es el menos entendido y atendido, ya que la divulgación de los conocimientos en investigación y ejecución de proyectos es baja. La población hondureña desconoce lo que se hace. Por tanto, es importante priorizar y reformular cómo llegar al público para gestionar este conocimiento de manera eficiente.

La dimensión económica de Honduras es frágil. Se debe analizar los proyectos de adaptación y mitigación de alto costo financiero, así como los compromisos adquiridos en el tema del cambio climático por el gobierno, ante los entes supranacionales. Es importante estudiar profundamente de manera que, la dimensión ambiental sea la principal beneficiada.

Desde de la dimensión social, el sector educativo ha contribuido con un Manual de Escuelas Amigas de la Infancia, el Módulo VI sobre cambio climático del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Honduras y la guía para los centros educativos sobre medidas relacionadas con el cambio climático de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En las universidades, se hace una breve introducción a la temática del cambio climático en la asignatura de Educación Ambiental.

Recientemente, se desarrolló una declaratoria por el

Consejo Técnico Consultivo (CTC) del Sistema de Educación Superior, en la cual rectores y representantes de 21 universidades hondureñas, propusieron la temática de cambio climático en la currícula académica. Con ello, se formalizará la presencia del sistema educativo superior en la agenda climática nacional (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán [UPNFM], 2022).

Son escasas las experiencias sistematizadas de transversalización del cambio climático en otros países. No obstante, México desarrolló un documento sobre adaptación al cambio climático e incluyó instrumentos de política pública sectorial. Para otro caso, Colombia en 2010, aplicó en su política pública, la transversalización del cambio climático como prioridad. Siguiendo la experiencia de Colombia, Nicaragua y El Salvador replicaron la integración del cambio climático en sus procesos nacionales de desarrollo, al igual que otros países de las Naciones Unidas. Chile ha mostrado indicadores optimistas en la reducción de gases de efecto invernadero debido a la política de empoderamiento aplicada en el todo el país, seguido de Brasil, Costa Rica y Cuba.

La estructura orgánica del Estado en el tema de ambiente y cambio climático es funcional. El respaldo legal es suficiente para el cumplimiento de la agenda climática hondureña. El recurso humano está preparado y fortalecido para la aplicación de dicha agenda. Es casi inminente el paso al conocimiento público de las estratégicas y planes desarrollados. Sin embargo, la población hondureña necesita formarse, adaptarse, gestionar y mitigar los riesgos del cambio climático. No basta aceptar que los seres humanos logren resiliencia, mientras más factores estresantes sufren.

El Estado es el llamado a liderar las acciones para combatir los efectos del cambio climático a través de las instituciones, ministerios, medios de comunicación, mancomunidades, alcaldías, Organizaciones No-Gubernamentales (ONG), iglesias, entre otros. No es una tarea fácil. Puede demorar un tiempo hasta llevar el mensaje a los lugares más recónditos de nuestro país.

¿Qué hace falta para que Honduras desarrolle una política pública transversalizada por el cambio climático?

1. Analizar las lecciones aprendidas y aplicar la metodología de la Guía para Transversalización del Medio Ambiente y el Cambio Climático por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Esta guía propone una ruta para distinguir las iniciativas de adaptación, riesgo y mitigación al cambio climático.
2. Revisar la Serie de Estudios Temáticos de EUROCLIMA+ de 2019 de la Comisión Europea, la cual señala los desafíos y demandas de Honduras para el cumplimiento del Acuerdo de París (Comisión Europea, 2019).

3. Adecuar la agenda climática por actividades especialmente las de educación, agrícolas, ganaderas, manejo de residuos sólidos, administración del agua, género, trabajo infantil y migración.
4. Preparar y la aplicar un plan de *marketing* social, en el cual los actores y socios cumplan las metas establecidas en el marco institucional político, social y económico mediante el desarrollo de capacidades y un soporte comunicacional idóneo.

Finalmente, la aplicación del *marketing* social desarrollaría las siguientes capacidades: (1) fortalecimiento de las tareas de los funcionarios públicos, alcaldes y regidores en temas de vulnerabilidad ambiental, adaptación, riesgo y mitigación, (2) financiamiento climático, (3) promoción de la cultura ambiental sostenible, (4) fortalecimiento del sistema educativo en el cual el trinomio de hijos, padres de familia y docentes se comprometan con la adaptación y mitigación al cambio climático.

Conflictos de Interés

La autora declara no tener ningún conflicto de interés.

Referencias Bibliográficas

- Comisión Europea. (2019). *Avances en la acción climática de América Latina: contribuciones nacionalmente determinadas al 2019*. https://www.cepal.org/sites/default/files/pdf_estudio_avances_agosto_2019_-_21-8v2.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2021, 21 de mayo). *Honduras oficializa nuevas contribuciones ante el cambio climático*. <https://www.undp.org/es/honduras/news/honduras-oficializa-nuevas-contribuciones-ante-el-cambio-clim%C3%A1tico#:~:text=21%20de%20Mayo%20de%202021&text=Hasta%20el%202030%2C%20Honduras%20se,de%20le%C3%B1a%20en%20un%2039%25>
- Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente [MiAmbiente+]. (2018). *Plan nacional de cambio climático. Versión resumen*. <http://www.miambiente.gob.hn/media/adjuntos/pdf/DNCC/2018-05-10/16%3A35%3A53.282976%2B00%3A00/PNA.pdf>
- Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente [MiAmbiente+]. (2019). *Primer informe bienal de actualización de Honduras*. https://www4.unfccc.int/sites/submissionsstaging/nationalreports/Documents/46917085_Honduras-BUR1-1-Primer%20Informe%20Bienal%20de%20Actualizacion%20de%20Honduras.pdf
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán [UPNFM]. (2022, 1 de agosto). *Declaratoria de los rectores sobre la transversalización del cambio climático*. <https://www.upnfm.edu.hn/index.php/ultimas-noticias/764-declaratoria-de-rectores-sobre-transversalizacion-del-cambio-climatico>

*Recibido: 13 febrero 2023. Revisado: 14 febrero 2023. Aceptado: 30 marzo 2023. Publicado: 15 abril 2023